

(Aprueba programa que indica)
SANTA CRUZ, 13 de Mayo de 2024

VISTOS :

El Memorandum N°682 de fecha de 07 de Mayo de 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones

CONSIDERANDO :

1.- Que el objetivo de este programa es Facilitar el acceso a las diferentes actividades ferias, charlas, etc. que se realicen en sectores urbanos y rurales dentro y fuera de la comuna de Santa Cruz, por parte de los diferentes programas e instituciones relacionadas con la Niñez y Adolescencia hacia los NNA integrantes del Consejo Consultivo Comunal o usuarios de la Oficina Local de la Niñez, y así poder hacerlos partícipes de las decisiones que se tomen en base a las opiniones de los NNA de los establecimientos a los que representan. Y profundizar el conocimiento de la dinámica familiar para así obtener un resultado buscado o previsto, a través de varios instrumentos que se requieran, tales como la mirada analítica, escucha activa, capacidad de relación y habilidades sociales.

DECRETO EXCENTO N°2392

1.- **Apruébese Programa Denominado "MOVILIZACION DE PROFESIONALES Y USUARIOS DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ"** a contar del mes de Mayo del año 2024 hasta el termino de las horas contratadas, según presupuesto disponible y tarifas entregadas por proveedor.

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese a la cuenta:

114.05.01.001.001.225

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde